



ANUNCIO DE EXPOSICION AL PÚBLICO

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se ha aprobado el padrón cobratorio del

- ✓ **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2025**
- ✓ **Tasa por suministro de aguas y alcantarillado -2º semestre 2024-**
- ✓ **Tasa por recogida de basuras 2025**

El período voluntario de cobro de estos conceptos tributarios será el comprendido entre los días **3 de ABRIL y 3 de JUNIO de 2025**, ambos incluidos.

Durante el plazo de un mes, los Padrones cobratorios estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y en cualquiera de las Oficinas que el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos posee en la provincia, a los efectos de consulta y, si procede, impugnación de las deudas tributarias incluidas en el mismo.

Contra el acto de aprobación de los susodichos Padrones y de las liquidaciones tributarias que incorpora, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones.

Se recuerda que, en aplicación del artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, únicamente los interesados, es decir, los obligados al pago, o sus representantes legales y voluntarios, cuando acrediten de forma fehaciente su condición, tienen derecho a solicitar y obtener información de sus datos de carácter personal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTAMARÍA, CON FECHA AL DORSO.

